

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10650** *PELUQUERÍA HUGAL, S.L.*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 38/2011, seguido en este Juzgado a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Peluquería Hugal, S.L., se ha dictado decreto con fecha 4-04-2011 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1326,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110024076-1**